RESOLUCIÓN DECANAL Nº 021-2020-UNSCH-FCEAC-D

ARCHIVO

Ayacucho, 08 de enero de 2020

Visto, el expediente con registro Nº 006274, de fecha 27 de noviembre de 2019, presentado por la bachiller ANGHELA QUISPE CANALES solicitando rendir examen de Suficiencia Profesional para optar el título profesional de Contador Público y;

CONSIDERANDO:

Que, la bachiller ANGHELA QUISPE CANALES mediante solicitud con registro Nº 006274, de fecha 27 de noviembre de 2019, solicita examen por la modalidad de suficiencia profesional para optar el título profesional de Contador Público;

Que, el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, entre otras, considera la modalidad de suficiencia profesional para optar el título profesional de Contador Público;

Que, la bachiller ANGHELA QUISPE CANALES acogiéndose al procedimiento de titulación por la modalidad de examen de suficiencia profesional ha cumplido con adjuntar a su expediente los requisitos que señala el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

Que, conforme establece el Reglamento en mención, se ha procedido con el sorteo de temas correspondientes, el día miércoles 08 de enero del año en curso y se ha designado a los miembros del jurado para el acto académico de examen de suficiencia profesional;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- DECLARAR expedito a la bachiller ANGHELA QUISPE CANALES, para optar el Título Profesional de Contadora Pública mediante examen de suficiencia profesional.

Artículo 2º.- FIJAR el día viernes 10 de enero de 2020, a las 10:00 horas para el acto académico de examen de suficiencia profesional, en el aula W 118 de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.

Artículo 3º.- DESIGNAR a los docentes miembros del jurado para la recepción y evaluación del acto académico de examen de suficiencia profesional, con la presidencia del Dr. Hermes S. Bermúdez Valqui, Decano de Facultad:

08/01.2020

ÁREA: CONTABILIDAD FINANCIERA
TEMA: Formulación y presentación de estados financieros
JURADO: Prof. Cesar Humberto Morales García

ÁREA: CONTABILIDAD DE COSTOS
TEMA: Sistemas de costos basados en el volumen (producción y ventas)
JURADO: Prof. Julio Gómez Méndez

09/01/2020

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Av. Independencia S/N Ciudad Universitaria
Ayacucho Telf. 066-311854

RESOLUCIÓN DECANAL N° 021-2020-UNSCH-FCEAC-D

ÁREA: TRIBUTACIÓN
TEMA: Régimen tributario de las MYPES
JURADO: Prof. Carmen Eliana Pichardo Lujan

ÁREA: FINANZAS
TEMA: Administración de activos y pasivos corrientes
JURADO: Prof. Richard Sulca Guillen

08-01-2020

ÁREA: AUDITORIA
TEMA: Auditoria de desempeño – sector privado.
JURADO: Prof. Víctor Raúl Yancce Allccaco

ÁREA: CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
TEMA: Ciclo contable y sistema integrado de administración financiera
JURADO: Prof. Alejandro Clever Coronel Cajchaya

08/01/2020

Artículo 4°.- ESTABLECER el estricto cumplimiento de la presente Resolución por parte de los miembros del jurado y del interesado, bajo responsabilidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Distribución:
Expediente de titulación
E.P. de Contabilidad y Auditoria
Miembros del jurado (06)
Interesado
Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Hermes S. Hernández Valqui
DECANO